

Río Gallegos, 03 de noviembre del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 05933-UNPA-2006; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 2 obra nota del Director del Centro de Investigación y Extensión Forestal Andino Patagónico, mediante la cual solicita el auspicio de la "Primera Reunión sobre Forestación en la Patagonia – ECOFORESTAR 2007", la que se llevará a cabo desde el día 25 y hasta el día 27 de abril del año 2007 en la Ciudad Esquel, Chubut;

Que los objetivos de la Reunión son presentar el estado actual del conocimiento científico acerca de las plantaciones forestales de la Patagonia, al igual que aspectos técnicos y de divulgación; establecer un ámbito de discusión temática e institucional que busque la integración de diferentes grupos científicos, técnicos, políticos, productores y prestadores de servicios; identificar las principales necesidades de investigación básica y aplicada cuyos resultados puedan tener un mayor impacto sobre el incremento del recurso y su manejo sustentable; poner en relevancia la importancia y potencial de este recurso desde el punto de vista económico, social y ambiental en la recuperación de grandes áreas degradadas de la estepa patagónica, teniendo en cuenta que producir bienes de madera es un negocio ambientalmente sustentable; conocer y discutir en el terreno resultados de estudios realizados en plantaciones forestales mediante visitas a áreas demostrativas y de ensayos de campo;

Que se debe destacar que se contará con la participación de importantes especialistas versados en la materia, empresas e instituciones, quienes permitirán el cumplimiento del objetivo de esta Reunión;

Que la Universidad Nacional de la Patagonia Austral promueve y acompaña todo emprendimiento cultural o científico donde esta garantizada la calidad;

Que son atribuciones de este Rectorado de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Por ello;

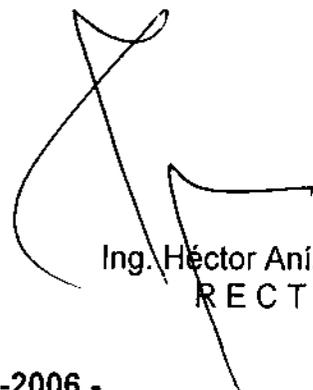
EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- AUSPICIAR la "Primera Reunión sobre Forestación en la Patagonia – ECOFORESTAR 2007", la que se llevará a cabo desde el día 25 y hasta el día 27 de abril del año 2007, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, Centro de Investigación y Extensión Forestal Andino Patagónico y cumplido, archívese.-



Prof. Carlos AGUILA
Secretario de Extensión Universitaria



Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° **955** -2006.-